

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.  
 Los pagos serán adelantados.  
 Número suelto del día 10 céntimos.—A trasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De tres á ocho de la tarde.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De tres á ocho de la tarde.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales..... 50 céntimos línea  
 Particulares..... 75  
 Los pagos serán adelantados  
 Número suelto del día 10 céntimos.—A trasado 50

**PARTE OFICIAL**  
 DE LA  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan en Sevilla, sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**  
 DE LA  
**"Gaceta" de ayer**  
**Parte oficial**  
**Presidencia del Consejo de Ministros:**  
 Real decreto concediendo indulto total á los que hubieren sido condenados por los delitos que se citan.  
 Otro dictando reglas para la rectificación del Censo electoral.  
 Otro admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado á D. Alejandro Grollard y Gómez de la Serna.  
 Otro nombrando presidente del Consejo de Estado á D. Pío Guilon Iglesias.  
 Otros admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de las provincias de Castellón, Lérida,

Lugo, Palencia y Teruel, á don Julián Settler, D. Juan Pastorín y Vaeber, D. Modesto Sánchez Ortiz, D. Benito Francia y D. Enrique Naval, respectivamente.  
 Otros nombrando gobernadores civiles de las provincias de Badajoz, Cáceres, Albacete, Almería, Castellón, Ciudad Real, Jaén, Lérida, Lugo, Palencia y Teruel, á D. Mariano Martínez del Rincón, D. Jaime Aparicio, D. Pablo Plaza, D. Manuel Ruiz Díaz, D. Eduardo García Bejo y Gullón, D. Purificación Cora, D. Marcelino García Argüelles, D. Antonio López Pacheco, D. Ceáreo Dueñas, don Ricardo Pérez Gironés y don Emilio Ignés Paz, respectivamente.

**Ministerio de Estado:**  
 Reales decretos nombrando Caballeros gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, á D. Juan Navarro Reverter y á D. Vicente Santamaría de Paredes.

**Ministerio de la Guerra:**  
 Reales decretos concediendo la Gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, á los generales de brigada don José Ruiz Cebollino y D. Gabriel Vidal y Ruby.

**ANEXO 1.º—Bolsa.**—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid. Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.

pal.—Anuncios oficiales.—Santoral.  
**ANEXO 2.º—Cuadros estadísticos de Fomento.**—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre del año próximo pasado.  
**ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.**—Sala de lo Contencioso administrativo.—Pliego 5.

### EDICTOS Y SENTENCIAS

**EDICTO**  
 En virtud de ejecución despachada en cuatro de los corrientes mes y año por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, á instancia de doña Andreea Martínez Herreros contra D. Agustín Sáinz y Rodríguez, se requiere á éste por medio del presente edicto para que pague á aquél la suma de cincuenta mil pesetas de capital, intereses de ésta á razón del seis por ciento anual desde el día dieciocho de Mayo último, hasta el completo pago, los intereses de los vencidos, al mismo tipo de interés, según le estipulado y á contar desde los plazos en que debieron satisfacerse, y también hasta el completo pago y ocho mil pesetas para costas, gastos y perjuicios, según tam-

bién le estipulado; haciéndole saber que con fecha doce del actual ha sido declarada embargada, como de su propiedad, la participación de finca especialmente hipotecada á la seguridad del crédito reclamado, que es la de dos terceras partes indivisas de la casa sita en esta corte y su calle del Carnero, número dos duplicado moderno, sin el previo requerimiento al pago por ignorarse su paradero, é igualmente se le cita de remate por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días se presente en dichos autos por medio de procurador y se ponga á la ejecución si le conviniere, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.  
 Y para que tenga efecto el requerimiento al pago y citación de remate á D. Agustín Sáinz Rodríguez, expido el presente que será publicado en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS y Boletín Oficial de esta provincia.  
 Madrid dieciséis de Febrero de mil novecientos diez.  
 V.º B.º  
 El señor juez de primera instancia,  
 García del Pozo.  
 El escribano,  
 Licenciado Pedro Taracena.  
 (A.—76.)

**EDICTO**  
 En virtud de providencia dictada por el señor juez municipal suplente del distrito de la Universidad, cita y llama á la lesionada Angela Bâez Moreno, de 22 años, soltera, costurera, natural de Morales del Vino, «Zamora», sin domicilio conocido, para que el día cinco de Marzo próximo y hora de las nueve comparezca en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número once principal, á fin de ser reconocida por el médico forense.  
 Madrid 16 de Febrero de 1910.  
 —V.º B.º—Megía.—El secretario,  
 Miguel Errázquez.  
 (B.—103.)

**CEDULA DE CITACION**  
 La Sección tercera de esta Audiencia, por su proveído fecha 26 de Enero, dictada en causa procedente del Juzgado instru-

ter de Chamberí contra Juan González Porras y otro sobre contrabando, se ha servido señalar el día 24 del actual y hora de la una de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, sin el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al procesado Juan González Porras, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, el objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Selesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.  
 Madrid 15 de Febrero de 1910.  
 —El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.  
 (B.—102.)

**REQUISITORIA**  
 Don Edelmiro Trillo y Señorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.  
 Por la presente cito, llamo y emplazo á Eduardo Martín Medina, hijo de Faustino y Emilia, natural de Madrid, de diecisiete años, soltero, pescadero, que dije tener su domicilio en la calle de Valencia, número 1, piso bajo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, aprehido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.  
 Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyos señas personales son: estatura baja, moreno, pelo castaño, ojos pardos y viste pantalón oscuro, pellicia color café con rayas negras y cuello negro, y gorra oscura, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.  
 Madrid 16 de Febrero de 1910.  
 —El escribano,  
 P. S. del señor Villanueva,  
 Antonio García Martín.  
 (B.—104.)

BIBLIOTECA DEL "DIARIO OFICIAL" 5

Así fué mi entrada en Madrid; junto á mi de crecí, profesándole un grande amor y un respetuoso temor al escuchar los consejos que me daba, y que él amenizaba con trozos de relatos de aventuras de la vida, y de los cuales yo pudiera aprender.  
 Eran veinte años los que yo contaba ya, y tenía próxima á terminar la carrera de medicina, que por vocación y recuerdo de mi difunto padre estudiaba.  
 Aquella tarde, al entrar mi tío en el despacho, tosía más que de costumbre; sentóse junto á mí, que me obligó á hacerlo en el sillón que ante la mesa había.  
 —¡Leas Amarc!, me dijo.  
 —Estudiaba, tío; los exámenes se acercan, y es preciso que no me sorprendan si quiero ser un buen médico.  
 —Lo serás, hijo mío, lo serás; y cuando lo seas, ¿cuáles son tus proyectos?  
 —¡Proyectos, tío! proyectos sólo tengo uno: el que tenía al comenzar la carrera. Hacer bien al prójimo curando sus enfermedades, aun sin esperanzas de premio. Mueren muchos niños, tío; en algunos quizá se marchiten flores lozanas que pudieran ser, y que con sus fragancias, embalsamarían el aire de este jardín mustio de la vida. Mueren,

ALMAS ROTAS

en tí un hijo sin haber tenido esposa. Y á los ocho días de la muerte de mi buen padre, me trasladé con mi tío á Madrid desde aquella capital de segundo orden, donde el autor de mis días ejercía la medicina.  
 Me despedí de Tomasa, la buena criada que desde niño conocí, y monté en un vagón de primera clase del ferrocarril junto á mi tío, que envueltas sus piernas en la manta de viaje, tan sólo me dirigió pocas palabras en aquel trayecto.  
 Yo contemplaba el paisaje desde la ventanilla; primero fueron unos huertos poblados de árboles sin hojas que yo conocía, por haber paseado por allí con Tomasa; luego fueron montes pelados, cuya cima se desvanecía por la neblina de la mañana invernal; después, estaciones con nombres que no había oído nunca, viajeros que entraban y salían de aquellos pueblos, todo un mundo desconocido para mí, y que excitaba mi curiosidad infantil. Pero sobre todo, lo que yo deseaba conocer era Madrid; aquel Madrid del que yo había oído hablar á mi padre con sus amigos, que eran las gentes más principales de la población, y que yo juzgaba superior á todo. Y alimentando esta esperanza me dormí.

## ALMAS ROTAS

(NOVELA)

POR

Rodrigo Mateo González

MADRID  
 Imprenta de Alfredo Alonso  
 BARRIERRA, 8  
 1910

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia... En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Ramón Valdivieso Ruiz, por lesiones inferidas á Gervasio Sebastián Yagüe y Constantino González Gil, se cita á Benito y Luis N., pinches de cocina que fueron de la casa denominada del «Pueblo», sita en la calle de Piamante, núm. 2, cuyos demás circunstantes, domicilios, paraderos actuales y puntos probables donde se encuentren se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de que este edicto fuera inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarlos á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 14 de Febrero de 1910.—V. B.—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, J. M. de Antonio.

(B.—105.)

COMISIÓN MIXTA

DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 4 de Agosto de 1909.

Señores que asistieron: Gobián (presidente); Díaz Rodríguez, (vicepresidente); López Olivado, Campos, Cervera, París y Sanquillo.

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del señor D. Andrés de Gaitía (vicepresidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excoacciones y revisión de excoacciones del reemplazo actual y de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado.

Reemplazo de 1909

Chamberí

293, Angel Nadeles García, reconocido y tallado ante el con-

sul de España en Buenos Aires resultó útil y con talla; s. llado.

Inclusa

33, Antonio López Alonso, inútil; excluido temporalmente.

164, Melchor Velasco López Cañabillas, reconocido el hermano impedido, pendiente de clasificación definitiva.

Celmanar Oreja

20, Clato Ruiz Castañera, útil condicional.

Cadalso

10, Luciano Mingo Moreno, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

Reemplazo de 1908

Inclusa

328, Francisco Vivero Fernández, inútil temporal, continúa excluido.

Aranjuez

6, Ignacio Martín Díaz, se desestima excepción caso primero del art. 87 y 149 de la ley.

Reemplazo de 1907

Hospicio

185, José Román Morales, reconocido y tallado ante el consul de España en Cuba resultó útil y con talla; se le declara comprendido en las Reales ordenes de 7 de Febrero y 30 de Mayo de 1907.

Latina

239, José Casarreal Rabán, inútil; continúa excluido temporalmente.

Congreso

7, José Albalá Alonso, pendiente de observación del hermano.

Reemplazo de 1909

Chamberí

8, Félix Vidigerri Cantús, se desestima excepción del art. 149 por haber resultado los hermanos aptos para el trabajo.

Universidad

125, Francisco Aparicio y Martínez Rey, soldado condicional comprendido en el caso noveno de los artículos 87 y 149 de la Ley.

Reemplazo de 1903

Latina

60, Máximo Llerente Sacristán, soldado condicional comprendido en el caso segundo de los artículos 87 y 149 de la Ley.

Reemplazo de 1909

Burgos

Saturio Iturriga Sadano, talla 1'546; remítase la correspondiente certificación á la Comisión mixta de Burgos.

Reemplazo de 1908

Valladolid

18, Joaquín de Vega Cardoñas, talla 1'525; id. id. á la de Valladolid.

Reemplazo de 1907

Belver Montes

2, Ricardo Pedro Salgado Corta, talla 1'521; id. id. id. Zamora.

Aruca (Canarias)

Jacinto Megías Fernández útil condicional.

Acceder á lo solicitado por el mozo Eduardo Díez Godoy, número 274 del distrito del Hospicio para el reemplazo actual, y ordenar el reconocimiento del mismo con arreglo al artículo 104 de la Ley y Real orden de 13 de Abril de 1903, toda vez que la certificación facultativa que acompaña se ajusta á lo dispuesto en la expresada Real orden.

Ordenar al Ayuntamiento de Ciempozuelos, proceda con la urgencia, posible á formar expediente de excepción con arreglo al art. 104, al mozo Antonio Maroto Pasoual, núm. 18 del sorteo de dicho pueblo para el actual reemplazo.

Denegar el reconocimiento con arreglo al art. 104 de la ley á Rafael Urgeles Garcia y al padre de Antonio Vázquez Herrero, números 231 y 23 del distrito del Hospital y pueblo de Argaño respectivamente para el actual reemplazo, por no acompañar la certificación facultativa que previene la Real orden de 13 de Abril de 1903.

Denegar asimismo la excepción de excoacción, solicitada por el padre del mozo Eduardo Trueta Florín, núm. 341 del sorteo del distrito de la Inclusa y reemplazo actual, de conformidad á lo prevenido en la Real orden de 5 de Julio de 1900.

Igualmente denegar la del mozo Joaquín Méndez Sanz, número 274 del distrito de la Latina y reemplazo actual.

Ordenar al señor teniente alcalde del distrito del Congreso proceda á instruir expediente de excepción, con arreglo al artículo 104, á favor del mozo Basilio Hontalón Montoya, núm. 8, del sorteo de dicho distrito y reemplazo actual, por hallarse su hermano padeciendo ataques de enajenación mental.

Idem al señor teniente alcalde del distrito de la Inclusa para que instruya expediente de excepción con arreglo al art. 104, al mozo José María López Molina, núm. 232 del actual reemplazo, por haber fallecido su padre, remitida se la partida de defunción.

Ordenar á los señores tenientes de alcalde y alcaldes respectivamente procedan con la mayor urgencia á la formación del oportuno expediente de excepción á favor de los mozos cuyos distritos, pueblos, números, todos del reemplazo actual se expresan á continuación:

Buenavista

255, Santos Uugas Cañas.

Congreso

355, Manuel Barceló Adrados.

Chamberí

354, Práxedes Harroiz Rosillo.

Universidad

39, Emilio Alzamora Melina.

Vallecas

119, Vicente Parra Grande.

Arganda

7, Felipe Vallés Rubiato.

14, José San José Paster.

Boitrago

3, Daniel González Ramírez.

(Continuará.)

del distrito de la Inclusa para que instruya expediente de excepción con arreglo al art. 104, al mozo José María López Molina, núm. 232 del actual reemplazo, por haber fallecido su padre, remitida se la partida de defunción.

Ordenar á los señores tenientes de alcalde y alcaldes respectivamente procedan con la mayor urgencia á la formación del oportuno expediente de excepción á favor de los mozos cuyos distritos, pueblos, números, todos del reemplazo actual se expresan á continuación:

Buenavista

255, Santos Uugas Cañas.

Congreso

355, Manuel Barceló Adrados.

Chamberí

354, Práxedes Harroiz Rosillo.

Universidad

39, Emilio Alzamora Melina.

Vallecas

119, Vicente Parra Grande.

Arganda

7, Felipe Vallés Rubiato.

14, José San José Paster.

Boitrago

3, Daniel González Ramírez.

(Continuará.)

me, en donde el escarpelo jamás pudo encontrar nada que nos haga creer en todas esas necesidades que tú y otros románticos decís en vuestras versos.

No sé que mala idea me hizo cambiar en un momento de opinión, y sin pensarlo, para no arrepentirme, dije resuelto, vamos. Emilia, sorprendido; se levantó, cogimos los gabanes y los sombreros, y salimos á la calle.

Llegamos al hospital, y nos introdujimos en la sala de autopsias; aquel espectáculo, que tanto había de mortificarme, tenía para mí la atracción de lo desconocido y misterioso.

En una sala amplia, de techos altísimos y grandes ventanas, las paredes blancas y blancas también solo mesas de hierro y mármol donde se cubaban los cadáveres. Había allí un olor fuerte de ácido fénico y á muerte.

Todas las mesas estaban vacías á excepción de una; al lado de esta, dos estudiantes bromeaban de la mejor gana. A ellos se dirigí mi acompañante y les dije: «¿No tenéis inconveniente yo seré el que haga la autopsia esta tarde, queiero enseñar á este amigo mío, y me presento, lo que es un corazón vivo de carne, y no bajo la impresión de ilusión y de heñerías. Los dos muchachos vieron el ciclo abierto y se despidieron riendo de nosotros.

Noo queríamos solos ante la mesa y dije Emilio: «Tú poeta, tú, poeta iluso, fíjate bien». No necesitaba yo de tales aventuras para mirar con toda mi alma.

El cadáver que iba á despadazar mi amigo era el de una mujer joven, casi una niña, estaba completamente desnuda, y su cuerpo tenía una blancura tan intensa, que el mármol de la mesa lo formaba como un mar de nieve; había en su cara una expresión de sufrimiento y de dulzura, que la muerte con su sombría muesa no pudo borrar; en el pecho, á la altura del corazón, tenía un poco de sangre coagulada.

«Ves pobreta—me dijo Emilio ya vestido con un mandil y preparado para empezar—, esa sangre que miras y que tú comparas á una rosa negraza en un campo de nieve, es una puñalada, no se vé el agujero, pero ahora lo verás—, y al decir esto con el escarpelo que relucía

en su mano, separó los costales y dejó el descubierta una pequeña herida.

«Yo conocía á este infeliz—siguió—y voy á con arte su historia mientras trabajo para que me perdonen el mal rato que vas á pasar.

«No creas que aquí hay nada de novedad, lejos de eso, la historia es muy humana, muy lógica—y su voz vibró sarcásticamente—esta niña era adorada por un hombre bueno y leal; pero tenía una pinta infama poco más ó menos como la muestra, porque cuida o que somos feos—y la carne chirriaba bajo su escarpelo—claro que ella estaba en la edad de los sueños, los principios encantados—como, decís vosotros que tenéis la culpa de más de cuatro cosas con esas tonterías, no lo quería, porque no llegaba á comprender, que debajo de una corteza áspera se ocultase un alma noble y sensible (¿se dice así, imbecil?), pues bien, á la chico en cuestión le salió otro novio que no tenía ni diablo por donde desocharlo, eso sí, pero guapo y simpático como él solo; y sucedió lo de siempre, la familia, muy honrada por cierto, de la muchacha, no lo quería ni á tiros, y un padre le administró dos ó tres palizas de órdago; esto fué soñar leña al fuego, de la noche á la mañana desapareció la niña robada por su apasionado y honradísimo galán.

«Después, un poco de tiempo mimada y querida por el granuja, que no podía casarse con ella, según él por varias razones, y como la de anasar pase por ser casado. Un padre que se pega un tiro, por vergüenza, mal entendida, á mi modo de ver, y una pobre madre que el peso de tantas cosas naturales se vuelve leona.

«La muchacha soportó los remordimientos mientras se orayó amada, pero abandonada cobardemente al poco tiempo por su linde amante, no pudiendo ganarse la vida porque su salud se había quebrantado con golpes tan rudes, y no queriendo vender su cuerpo, tuvo el valor suficiente para darse una puñalada en el corazón: ¡hele aquí—y me mostró una pitirra sanguinolenta—míralo bien, no está despadazado por la pena, ni muchísimo menos, á excepción del agujero que abrió la punta del puñal, está completamente

quizado, por falta de asistencia; ¡son tan caras algunas visitas!

«Tienes mucha razón, idea nobilísima es la tuya, y medios para realizarla no te han de faltar; talento le posees, fortuna la tienes de tus padres, y la mía que pronto pasará á tu poder.

«He derrochado mucho en alegres orgías; y aquí, se interrumpió la voz de mi tío por la pertinaz tos.

Pues sí, siguió diciendo. He gastado mucho, y sin que llegue á pesarme ahora, me reconvengo yo mismo porque no pensé en lo que tú á los veinte años.

Nuevamente la tos cortó la palabra. Apresúreme á auxiliarme reconociéndolo, y quiso negarse.

«No, me dijo; es inútil, tú y yo sabemos bien lo que tengo.

Llama á un criado y que me prepare la medicina.

Llamé; por mi mano arreglé el jarabe aquel amado, y mi tío siguió hablando. Yo protesté.

«No siga usted, tío, no se fatigue, me contrará lo que quiera despaño, pero á poco, procurando que las molestias sean menores, ya que usted no quiere evitarlas del todo.

«Debo seguir hijo mío; ¡si vieras qué agradable me es pronunciar ese nombre!

Almas rotas

(NOVELA)

I

En aquel despacho de enormes armarios abarrotados de libros en donde yo leía, se dejó oír la tos áspera de mi tío. Era esa hora en que el sol se despide de nosotros con sus rayos rojos, sin calor, sin vida. Al sentir aquella tos, dejé la lectura para recibir á mi tío, y él entró.

Era alto, huesudo, de faz arrugada y amarillenta y cabello largo y atildado, aunque cococinado por sesenta años, que le hacían inclinar hacia tierra aquella cabeza de frente espaciosa.

Era el hermano mayor de mi padre, á cuya muerte me recordé junto á él, porque también me cococinaba sin calor maternal.

¡Ven conmigo! me dijo; yo que siempre fui refractario al matrimonio, tendré

intacto.—Y, querrás creer—, y al decir este un sello se abe...

Bruscamente se le arrancó de las manos, y como vino profundamente le dije: «Emilie, amigo mío, no le niegues, tú eres el que adoras a ese pobre...

cuidadosamente el corazón que había guardado, y le besó con una piedad infinite; al besarlo, la sangre aún líquida enrojeció mis labios.

Ha transcurrido mucho tiempo; en mi cabeza algunas cosas vienen á avisarme que pronto será viejo y en el mundo he sufrido muchos y muy hondos dolores. En una caja de cristal de roca, sobre raso blanco, conservo como una reliquia el corazón disecado de aquella niña; no sé si será ilusión mía, ó si es verdaderamente una cosa sobrenatural, que á nadie he querido decir por temor de que se burles de mí; pero cuando en la vida he experimentado una de esas desgracias que anonadan como golpe de maza, sintiendo vacilar mi razón y mi valor para soportarla, he mirado mi reliquia, y os juro que no estoy loco, sobre la blancura inmaculada del raso ha dejado el corazón una gota de sangre fresca.

Luján Cabrerizo.

Cartagena, Febrero 1910.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 28 de Febrero de 1910

Ha de constar de tres series de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el bill. divididos en décimos á 3 pesetas; distribuyéndose 622.440 pesetas en 1.047 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETA. Lists various prize amounts and their frequencies.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero que si saliese premiado el número 1, su anterior el número 20.000, y si fuese éste el agraciado, el bill. de número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 7, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos sorteos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 31 de Noviembre de 1909.—El director general, J. Agulla

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA

BRUDA Y CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse á percibir la mensualidad des corriente de las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Marzo de 1910

Montepío Militar de la A á la E.—Montepío Civil de la A á D.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

Día 2

Montepío Militar de la F á la L.—Jubilados.—Comandantes.

Día 3

Montepío Militar de la M á la Q.—Montepío Civil de la M á la Q.—Tenientes y Alfereses.—Marina.—Cesantes, Secuestros, Remuneratorios.

Día 4

Montepío Militar de la R á la Z.—Montepío Civil de la R á la Z.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.

Día 5

Montepío Civil de la E á la L.—Tropa.

Nota: En los días 24 y 27 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, y el día 3 de Enero de 1910, las de retenciones.

Observaciones

1.º No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al pagador las nominillas ó papeletas de cobro.

2.º Las viudas y huérfanos deberán entregar en la Pagaduría, en el momento del cobro, los certificados de existencia y estado expedidos por los Jueces municipales del distrito á que pertenezcan, desde el día 25 del actual en adelante.

3.º No se admitirá certificado alguno que carezca de la declaración suscrita por el interesado ó interesados si son dos ó más los partícipes, de que no perciba otro haber de fondos generales, provinciales, municipales, ni pasivos de la Real Casa, debiendo los apoderados estampar se firma al pie de la propia declaración como garantía de que han recibido el citado documento directamente de su poderdante y de que responden de la identidad de las firmas de los mismos.

4.º Los apoderados de acreedores que por su categoría justifiquen mediante oficio, estamparán en él su firma con igual objeto.

5.º Los que justifiquen fuera de esta corte, tendrán cuidado de expresar en el justificante, no sólo el pueblo, sino también la provincia á que éste corresponda.

6.º Cuando algún perceptor no sepa firmar, lo harán á su ruego y presencia y á satisfacción del pagador dos particulares que perciban haberes ó dos contribuyentes, haciendo constar la clase á que pertenecan.

7.º Para el pago de retenciones se exigirá á todos los acreedores que perciban desde tres en adelante, la presentación del justificante de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial como prestamista; llenando igual requisito los que cobren como apoderados de un prestamista. Los que alegasen no haber hecho operaciones de préstamo con posterioridad á la fecha del último recibo, lo justificarán presentando la papeleta de su baja en esta industria. Los representantes Sindicos ó Sociedades anónimas, que prestan sobre sueldo ó pensiones autorizados por sus estatutos deberán acreditar el cobro de las retenciones hechas á su favor que los establecimientos acreedores se hallan al corriente en el pago á la Hacienda de la contribución que les corresponde.

Madrid 23 de Febrero de 1910.—El director general, P. O., Melisés Aguirre.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 5 al 11 de Febrero, ambos inclusive, según estado fecha 15 del actual remitido por el arrendatario en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies com-

prendidas en el encabezamiento con la Hacienda..... 323 170'13

Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies..... 25.786'43

Total..... 348 956'56

Recaudado por la Administración municipal:

Extrarradio Fielato de la Florida... 41'01

Fielato de Valencia... 59'41

Suma... 100'42

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 5 al 11 de Febrero, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos:

Zona de Aragón..... 972'85

» Bilbao..... 2.861'86

» Castellana..... 709'88

» Segovia..... 824'66

» Toledo..... 715'63

Total..... 6.084'38

Madrid 16 de Febrero de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

22 DE FEBRERO DE 1910

Oficial General de día: excelentísimo señor D. Leopoldo Manso.

Parada: Figueras y Arapieló. Jefe de Parada: señor comandante de E. M. D., Ricardo Serrano Nadales.

Imaginario de día: señor comandante de Covadonga D. Antonio P. ves Giraldo.

Guardia del Real Palacio: Figueras, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos de la Reina.

Jefe de día: Señor comandante de la Reina, D. Román Peñasanta Salvadores.

Imaginario de día: Señor comandante de Ferrocarriles D. Juan Galvez Delgado.

Visita de Hospital: segundo capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones segundo capitán del 5.º Montado. El general gobernador BASCARAN

Espectáculos para hoy

REAL.—La Walyhiria ESPAÑOL.—A las 9.—El místico. COMEDIA.—A las nueve.—Mi papá.

PRINCESA.—A las 5.—Amores y amores. LARA.—A las 9 y 1/2.—La matadora.—La fuerza bruta.—Los señoritos.

PRINCE.—A las 9.—La princesa del dólar. APOLO.—A las 7.—El club de las solteras.—La banda de trompetas.—Las bribonas.—Juegos malabares.

COJICO.—A las 6.—Los aparecidos y Alma de Dios. A las 10.—Los perros de presa. ESLAVA.—A las seis.—La alegre trompetería.—Los tres maridos burlados.—La balsa de aceite.—El bebé de París.—La corte de Faraón.

MARTIN.—A las 6 y 1/2.—Cineo NOVEDADES.—Nobleza de alma.—La pajarera nacional.—Las gafas negras.—Los vencedores.—El dios del éxito.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—Aquí todos somos buenos.—Los ganosos del Capitolio.—Lo que engaña la verdad.—Aire de fuera.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

matógrafo y viento de proa.—Cine-matógrafo y Los ochavos.—Cine-matógrafo y Maese Emil.—Ba hermanas Piedad.—Viento de proa.

NOVIADO.—Ni á la ventana te asomes.—Alma de Dios (reestreno).—Sangre aragonesa.—El mejor jornal.—Alma de Dios.—Ni á la ventana te asomes.

SALON NACIONAL.—A las 6. En la boca del lobo.—La doble vida (especial).

BENAVENTE.—A las 5.—Secciones, tomando parte Les Serin, Les Ariset, Les Rubians, Les Petits Freres, Mr. Clement, Bavi no Pitits, Sanfleut Malats y cinema tógrafo.

LATINA.—A las 5.—El corral ajeno.—La escollera del diablo.—¡Aquí hace faria un hombre!—Camino de flores.—Tabardillo.—Solo para solteras.

ROMBA.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Hayton and C.ª; Sisters Ziegler y Legar-Lia.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Evito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orientales.

PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 5 y 1/2.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de D. Jenaro el Feo y despedida de les Fontolsa célebres musicales.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 20, DIA 21. Lists various state values and their changes.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones. Lists various company shares and their values.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Obligaciones. Lists various bonds and their values.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Lists general summary of negotiated nominal pesetas.

Table with columns: Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. Lists exchange rates for foreign currencies.

Table with columns: Libras esterlinas negociadas. Lists exchange rates for sterling pounds.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada. Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.  
(Hoy Augusto Figueroa).  
MADRID

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

### La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fianzas, cobros comerciales, reclamaciones F. O. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO  
de 9 á 11 y de 3 á 5

### BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.  
Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ  
Montecoron, 7  
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

RUMATISMO. GOTA. ESCROPULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tiernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y de Jaca en los automóviles del Balearia.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA  
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

### ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

### ¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id., añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, infantas, 27

### POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Sr. LÓPEZ MORA

Medicamento inasustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

### CASAS RECOMENDADAS

### “LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia  
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.  
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad precocantando de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entrepuercos

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2 Madrid